

1426-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con dieciocho minutos del uno de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE, en virtud del proceso de transformación de escala provincial a nacional.

Mediante auto 1266-DRPP-2021 de las dieciséis horas con siete minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Justicia Social Costarricense, que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Curridabat, provincia de San José, en fecha uno de mayo del año dos mil veintiuno, quedaba pendiente de designar un delegado territorial propietario, debido a que no procedía el nombramiento de Jesús María Campos Méndez, cédula de identidad 203140782, en razón de que dicho señor se encontraba acreditado como delegado territorial dentro de la estructura cantonal de Curridabat, provincia San José, según auto 386-DRPP-2017 de las trece horas con veinticuatro minutos del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, con el partido Frente Amplio; aspecto que podía ser subsanado, con la presentación de la carta de renuncia del señor Campos Méndez a su cargo con el partido Frente Amplio, o la designación del puesto mediante una nueva asamblea cantonal.

En razón de lo anterior, en fecha veinticinco de mayo del dos mil veintiuno, el partido político remite al correo oficial de este Departamento, la carta de renuncia del señor Campos Méndez, indicando que no fue posible obtener el recibido por parte del partido Frente Amplio, y fue entregada al encargado de seguridad quien es la única persona que se encuentra de manera presencial, por estar las oficinas cerradas, sin embargo, en fecha veintisiete de mayo del año en curso, el partido Frente Amplio, remite al correo oficial de este Departamento, el oficio mediante el cual reciben y aceptan la renuncia del señor Campos Méndez, subsanando la inconsistencia supra citada, así las cosas, la estructura designada por el partido Justicia Social Costarricense en el cantón Curridabat, de la provincia de San José quedó **integrada en forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900860141	VICENTE MARTIN BERMUDEZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
118730301	AITANA GABRIELA FERNANDEZ BONILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
108030100	EDWIN CASCANTE SARMIENTO	TESORERO PROPIETARIO
111660068	CINTHYA LILLIANA GUZMAN SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
304320920	GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
111630079	SHIRLEY MARIA VARGAS PEREIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110550444	RONALD RODRIGUEZ ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203140782	JESUS MARIA CAMPOS MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118730301	AITANA GABRIELA FERNANDEZ BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108030100	EDWIN CASCANTE SARMIENTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111630079	SHIRLEY MARIA VARGAS PEREIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900860141	VICENTE MARTIN BERMUDEZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se

tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/mop
C.: Exp. n° 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE
Ref., No.: 6447,5613/ 8476,7022/ 8055,6657-**2021**